



Lic. Ovidio N. Turcios  
Alcalde Municipal

Lic. Gerardo Guijada  
Regidor N: 1

Marlen Judith Andino  
Regidor N: 2

Martha Romero  
Regidor N: 3

Edwin Méndez  
Regidor N: 4

Raúl Amaya  
Regidor N: 5

Leonel Aguilar  
Regidor N: 6

Delia Conales  
Regidor N: 7

Marcos Acosta López  
Regidor N: 8

Claudia Barcia  
Sec. Municipal

Acta No. 059.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, cuando son la una de la tarde con cincuenta minutos (1:50 P.M.) del día jueves veinte del mes de junio del año dos mil veinticuatro (20-6-2024) en el salón de sesiones municipal, preside la sesión el alcalde municipal Lic. Ovidio N. Turcios Colindres, con la asistencia de los señores regidores: Gerardo Antonio Guijada Romero, Marlen Judith Andino Martínez, Martha Lidia Romero Amaya, Edwin Raúl Méndez Dubón, Héctor Raúl Amaya Galís



Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Conales Sordias, Marco Tulio Acosta López y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1- Comprobación del quorum, Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura discusión y aprobación de la agenda, 5- Lectura discusión y aprobación del Acta anterior, 6- Lectura de Correspondencia, 7- Informe de Alcaldes y regidores, 8- Presentación del informe mensual de movimientos de ingresos y egresos de tesorería municipal correspondiente al mes de mayo del año 2024, 9- Presentación del Informe de Auditoría Interna municipal correspondiente al mes de mayo del año 2024, 10- Aprobación de Adendum al Contrato temporal de la construcción de bado sumergible con concreto hidráulico de la Comunidad de San Antonio, 11- Discusión y aprobación de Modificación a la Ordenanza municipal, horario de negocios por la celebración de la feria Patronal de San Juan Pueblo, 12- Presentación de Dominios plenos, 13- Mociónes y Sugerencias, 14- Acuerdos y Resoluciones, 15- Cierre. El Alcalde municipal da por iniciada a la una de la tarde con cincuenta minutos (1:50 P.M.) después de haber comprobado el Quorum, 3- Invocación a Dios y palabras de agradecimientos dirigidas por el regidor Leonel Aguilar 4- Se le da lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada y 5- la secretaria municipal da lectura al Acta de la



Aprobada y firmada, G-lectura de Correspondencia.- Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Abg. Christian Manuel Pineda Cornejo, actuando como apoderado legal de la empresa denominada Granor Inmobiliaria Sociedad Anonima de Capital Variable con sus siglas S.A. de C.V. dirigida a la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida con fecha 20 de junio del año 2024 en relación al tema del proyecto denominado notificación los almendros, ubicado en la calle hacia San Juan Benque, San Juan Pueblo, la Masica, Atlántida, solicitando un espacio en la sesión de Corporación de fecha 20 de junio del año 2024.- Continuando se le da la participación al Abg. Christian Pineda quien manifiesta que el motivo de su visita es porque el martes estuvo esperando la visita de la Comisión de regidores y que le dijeron que porque estaba en potreros no llegaron, pero que siempre se ha hecho así para poder agilizar el trámite del plano y ver si hay algún cambio se hace.- monitorea el regidor Edwin Mendez que para poder hacer la inspección tienen que tener limpio y cree que la visita de la Comisión tiene que ser cuando ya tenga trazado todo, contestando el Abg. Christian Pineda que trazado no puede estar porque si le solicita que haga cambios no se podrían hacer y que el solar está limpio.- después de su discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de -



Votos a favor: Formar una comisión para realizar una inspección a la lotificación Los Almendros ubicada en la calle hacia San Juan Pueblo, Benque, San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida, Integrada por los regidores: Marlen Ardino, Marco López, Raul Amoya, Delia Conales y Leonel Aguilar el día Viernes 5 de Julio del año 2024 a las 2:00 P.M. con el acompañamiento de los departamentos de: Catastro, Planificación Urbana, PROMSAT y la Unidad Municipal Ambiental; 2. Informes de Alcaldes y Regidores. Los regidores: Gerardo Antonio Quijada Romero, Edwin Saúl Méndez Dubón, Héctor Raúl Amoya Solís, Leonel Molina Aguilar y Marco Tulio Acosta López Informan sobre la inspección realizada el 18 de junio del año 2024 a la lotificación colonia Villa Verde; Calles y Avenidas de acuerdo a la ley vigente de la municipalidad de La Masica, Area Verde en el lugar indicado en la inspección anterior, es un lugar sin riesgo de inundaciones y no es un área protegida.- Se considera un lugar adecuado para lotificar el plano esta de acuerdo con lo observado en el terreno.- La Regidora Delia Conales Sandres informa que el día 18 de junio del 2024 acompañó al personal municipal en la compañía de limpieza en la comunidad de Punta de Rieles dicha actividad se está realizando en todo el municipio esto con el fin de mantener nuestro municipio limpio y así poder



Prevenir el dengue ya que esta cobrando muchas vidas humanas. - 8- Presentación del informe de movimientos de Ingresos y egresos correspondiente al mes de mayo del año 2024; la Tesorera Municipal, en cumplimiento al artículo 58 numeral 21 de la Ley de Municipalidades, "Obligaciones del tesorero presenta a la corporación municipal el informe mensual de cajas y bancos correspondiente al mes de mayo del año 2024

9- Presentación de dominios Plenos informe del departamento de auditoría municipal correspondiente al mes de mayo del año 2024; la Auditora municipal en cumplimiento al artículo 418 de la ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la Ley de municipalidades y normas generales sobre auditorías internas presenta el informe sobre las actividades desarrolladas por esta unidad auditora en el mes de <sup>Mayo</sup> febrero del año 2024; revisión del cumplimiento de la presentación de las caustiones y elaboración de papeles de trabajo, revisión de reportes de ingresos diarios, revisión de facturas emitidas por caja del mes de mayo, reuso el cumplimiento de legalidad del libro de actos documentado mediante la elaboración de papeles, reuso ordenes de pago realizó chequeo al área de tesorería y otras actividades asignados

10- Aprobación de Adendum al Contrato temporal de la construcción del lado Sumergible con Concreto hidráulico de la Comunidad de San Antonio. El Alcalde Municipal explica a la

Resolución N:1.- Vista la solicitud presentada por la Señora Alejandrina Goto Rodriguez mayor de edad, ama de casa, hondureña con D. N. I. numero 1807-1983-00385 y con domicilio Comunidad de el Noranjal, jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida.- Vengo ante esta Honorable Corporación municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Comunidad de El Noranjal jurisdicción del Municipio de la Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene los datos del Poligono siguiente: Punto 1 Coordenada X 492335, Coordenada Y 1728389, Tramo 1-2 distancia 18.05; Punto 2 Coordenada X 492309.78, Coordenada Y 1728378, Tramo 2-3, Distancia 26.55; Punto 3: Coordenada X 492309.78, Coordenada Y 1728402.04; Tramo 3-4, Distancia 18.45; Punto 4: Coordenada X 492324.41, Coordenada Y 1728402.28, Tramo 4-1, distancia 1728413.28, Tramo 4-1, Distancia 26.49; y Colindancias siguientes: Al Norte Colinda con Calle pública propiedad de Eduardo Diaz; Al Sur Colinda con Calle pública, Al Este Colinda con propiedad de Rony Blanco; Al Oeste Colinda con propiedad de Pablo Perez; Tiene un área superficial de 470.07 Mts<sup>2</sup>. - Esta ubicado en el ejido 12362, del folio 22 al 423 del tomo 28 del Registro de la propiedad. - Resulta que en esta fecha hechos los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 20 de junio del año 2024, se dictomino la



la venta de un dominio pleno a la señora Alejandrina Soto Rodríguez al 13% por la cantidad Lps. 5,805.36 (Cinco Mil Ochocientos cinco Lempiras con treinta y seis Centavos), mismos que ingresaran a tesorería municipal en moneda curso legal por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naran Turcios Calidonio con número de identidad 0105-1977-00168 con Certificación No. 2617-2021 punto III del Acta N.º 74-2021, del día 20 de diciembre del año 2021, extendida por el Consejo Nacional Electoral, para que con su firma y Sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, Se autoriza a la secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Sra. Alejandrina Soto Rodríguez, para que inscriba en el Registro de la propiedad este documento.

Resolución No. 2.- Vista la solicitud presentada por el señor Jaime Samuel Orellana-Renau, mayor de edad, hondureño, con documento nacional de identificación número 0104-1959-00143 y con domicilio en la Colonia Lazo, jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida.- Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a Solicitar en venta de Dominio Pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Lazo, jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes:  
Al Norte. Mide: 22.79 MTs. Colinda con



Propiedad de Jaime Samuel Orellana; Al Sur Mide: 17.48 Mts. Colinda con propiedad de Gladys Devar; Al Este mide en tres fracciones: 7.25 Mts, 6.63 Mts, 7.58 Mts. Colinda con Gipita Inmiliaria; Al Oeste mide 21.56 Mts. y colinda con Calle pública, tiene un área superficial de 445.85 Mts. esta ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423 tomo 28 del registro de la propiedad, resulta que hecho los tramites correspondientes, se Faculta al Señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 20 de junio del año 2024 se dictamino la venta de un dominio pleno al Sr. Jaime Samuel Orellana Reneau al 13% por la cantidad de Lps. 11,592.10 (Once Mil Quinientos Noventa y dos Lempiras con diez centavos) mismos que ingresaron a tesoreria municipal en moneda curso legal por lo tanto se le Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naran Turcios Colindario con P.N.I. número 0105-1977-00168 con certificación No. 2617-2021 punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al Sr. Jaime Samuel Orellana Reneau, para que inscriba en el registro de la propiedad esta diligencia. - Resolución N: 3. - Vista la solicitud -





presentada por la señora Iris Aminta Cortes García, mayor de edad, hondureña con D.N.I. número 1618-1989-00840 y con domicilio en la comunidad de Agua Caliente, jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida. Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno, un solar que se encuentra ubicado en la comunidad de Agua Caliente, jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 14.10 Mts. colinda con propiedad de Denis Borrero; Al Sur mide 13.60 Mts. colinda con propiedad de Antonio Diaz; Al Este mide 14.50 Mts. colinda con propiedad de Antonio Diaz y al Oeste mide 17.50 Mts. y colinda con calle pública. Tiene un área superficial de 219.91 Mts<sup>2</sup>. Está ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423 tomo 28 del registro de la propiedad. Resulta que hecho los tramites correspondientes se facultó al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 20 de junio del año 2024 se dicta mino la venta de un dominio pleno a la Sra. Iris Aminta Cortes García al 13% por la cantidad de lps. 5,717.66 (Siete Mil) (Siete Mil Setecientos diecisiete Lempiras con Sesenta y Seis (Sesenta y Seis) centavos) mismos que ingresaran a Tesorería Municipal en moneda curso legal por lo tanto



Se le Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Quidio Nawn Torcios Calidonio con D.N.I. número 0105-1977-00168 con certificación número 2617-2021 punto III del Acto 74-2021, del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Sra. Iris Amista Cortes Goreia, para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución N: 4 Vista la solicitud presentada por el Sr. Selvin Noe Zavala Goreia, Mayor de edad, soltero comerciante, hondureño, con documento nacional de identificación número 0105-1987-00602, y con domicilio en la Masica, departamento de Atlántida. - Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicada en la Cueva, jurisdicción del municipio de la Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 14.60 Mts. colinda con propiedad de Selvin Zavala; Al Sur mide 13.60 Mts. y colinda con calle pública; Al Este mide 9.25 Mts. y colinda con propiedad de Vanessa López; Al Oeste mide 14.00 Mts. y colinda con propiedad de Selvin Zavala. - Tiene una área superficial de 154.68 Mts.<sup>2</sup> esta ubicando el



ejido 12362, folio 22 al 423 del tomo 28 del registro de la propiedad.- Resulta que hecho los tramites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho resulta que en esta fecha 20 de junio del año 2024 se dictaminó la venta de un dominio pleno al Sr. Selvin Noe Zavala Goreia al 13; por la cantidad de Lps. 4,021.68 (Cuatro Mil Veintiún Lempiras con sesenta y ocho centavos) mismos que ingresaran a tesoreria municipal en moneda curso legal.- Por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Navn Turcios Caldonio con D.N.I. numero 0105-1977-00168 con certificación número 2617-2021 punto III del Acta 24-2021, del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al Sr. Selvin Noe Zavala Goreia para que inscriba en el Registro de la Propiedad este documento.- Resolución N: 15 Vista la solicitud presentada por la señora Dina Margot Pinto Villeda, ama de casa con D.N.I. numero 0105-1986-00033, mayor de edad, hondureña con domicilio en los chorrillos, Comunidad de Agua Caliente, jurisdicción de La Masica, Atlántida, vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta



de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en los chochitos Comunidad de Agua Caliente, jurisdicción del Municipio de La Mosera, departamento de Atlántida. El cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 31.65 Mts. colinda con propiedad de Olga Pinto Al Sur Mide 35.80 Mts. y colinda con la CA-13. Al Este Mide 13.50 Mts. y colinda con propiedad de Guadalupe Guerra; Al Oeste Mide 25.06 Mts. y colinda con propiedad de Olga Pinto. Tiene un área superficial de 591.10 Mts<sup>2</sup>, esta ubreado en el ejido 12362, folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la Propiedad. - Resulta que hecho los tramites correspondientes se facultó al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho. - Resulta que en esta fecha 20 de junio del año 2024. se dictaminó la venta de un dominio pleno a la Sra. Dina Margot Pinto Villeda al 13% por la cantidad de lps. 7,300.08, (Siete Mil trescientos Ocho Centavos) mismos que ingresarán a tesorería municipal en moneda curso legal. - Por lo tanto se autoriza al Señor Alcalde Municipal. h.c. - Ovidio Navón Turcios Calidonio con D.U.I. número 0105-1977-00168 con certificación número 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, del día 20 de junio del 2024 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la Escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaría Municipal para que

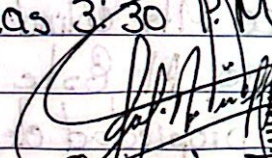


extienda la escritura pública correspondiente a la Sra. Dina Margot Pinto Villeda para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución número 6. - Vista la solicitud presentada por el Sr. Melvir Javier Cono-García, mayor de edad, Comerciante, hondureño con D.N.I. número 0105-1985-00745 y con domicilio en la comunidad de Agua Caliente, la Mosca, Atlántida. - Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un Solar que se encuentra ubicado en la comunidad de Agua Caliente jurisdicción de la Masaca, departamento de Atlántida el que tiene las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte mide 20.80 Mts. Colinda con CA-13, Al Sur mide 20.20 Mts. Colinda con propiedad de Daniel Cono, Al Este mide 28.00 Mts. Colinda con propiedad de Señora Cono, al Oeste mide 21.55 Mts. y Colinda con propiedad de Roberto Cono García. - Tiene un área superficial de 495.85 Mts.<sup>2</sup> esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22-423, del tomo 28 del registro de la propiedad. - Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 20 de julio del año 2024 se dictaminó la venta de un dominio pleno al Sr. Melvir Javier Cono-García al 13% por la cantidad de Lps. 29.007.22 (Veintinueve Mil Siete

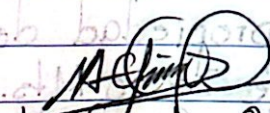



empiras con Veintidós (22) Centavos) mismos que ingresaran a Tesoreria municipal en moneda curso legal, por lo tanto se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Nawn Turcios Calidonio con D.N.I. No. 0105-1977-00168 con Certificación N: 2617-2021- punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la secretaria municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al Sr. Melvin Javier Corzo García para que inscriba en el registro de la propiedad este documento

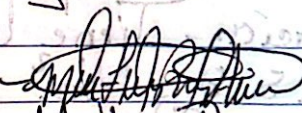
15- Cierre sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal cierra la sesión a las 3:30 P.M.

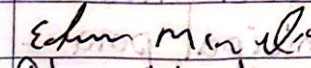
  
 Lic. Ovidio Nawn  
 Alcalde Municipal

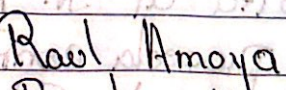


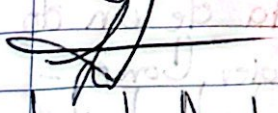
  
 Lic. Gerardo Guizada  
 Regidor N: 1


  
 Marlen Andino  
 Regidor N: 2

  
 Martha Romero  
 Regidor N: 3

  
 Edwin Mender  
 Regidor N: 4

  
 Paul Amoya  
 Regidor N: 5

  
 Leonel Aguilar  
 Regidor N: 6

  
 Delia Canales  
 Regidor N: 7



Marco Tasio Acosta López  
Maire Acosta  
Regidor N: 8

*[Handwritten signature]*  
~~Acosta López~~  
Sec. Municipal